



CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

LR SERVICIOS DIGITALES S.A.C.

RUC: 20546735231

VIGENCIA: 01/08/2024 11:16 al 31/08/2024

ACTIVIDAD: FABRICACIÓN DE CINTURONES DE SEGURIDAD DE REPARADORES DE LÍNEA Y OTROS CINTURONES PARA USO OCUPACIONAL

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud de trabajo de riesgo y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo*.

Contrato SCTR - Salud N°: 728248	Póliza SCTR - Pensión N°: 9000207716

Sede: PRINCIPAL

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	RICARDO GERSON	CARBONEL	ESQUIVEL	DNI - 75513875
	MANUEL			
2	JUAN FRANCISCO	COLCA	FIERRO	DNI - 71656528
3	ARTURO	CUSTODIO	LA ROSA	DNI - 07497212
4	RENZO ARTURO	CUSTODIO	MORALES	DNI - 70348582
5	MARDOKO ALEXIS	FEIJOO	GRADOS	DNI - 71983018
6	ANIBAL RAFAEL	LOPEZ	AGREDA	CE - 004387711
7	ALBERTO JESUS	MALAVE	MARVAL	CE - 003027215
8	JULIO CESAR	ROBLES	BARRERA	DNI - 72670551
9	JULIO CESAR	ROBLES	LA ROSA	DNI - 06779445
10	SILVANA ALESSANDRA	TRAGODARA	BARRERA	DNI - 72783051

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente LR SERVICIOS DIGITALES S.A.C. para los fines que considere pertinentes.

Lima, 01 de Agosto de 2024



VALIDA AQUI ESTA CONSTANCIA

^{*}No se brindará cobertura de pensión a los accidentes y enfermedades que provengan de actividades relacionadas a trabajos de metalúrgica, siderúrgica, ni a trabajos de explotaciones de minas y canteras, ni a ninguna actividad realizada en yacimientos mineros (superficie o socavón), a menos que la actividad y ubicación de riesgo se consigne explícitamente en las Condiciones Particulares de la Póliza.





Jack .

Olgo H

María del Rocio Garcés Miranda Apoderada Sanitas Perú S.A. EPS Olga Marín Soriano Gerente de TI Crecer Seguros SA Juan Carlos Ordoñez Aguilar Vicepresidente Comercial Crecer Seguros SA

^{*}No se brindará cobertura de pensión a los accidentes y enfermedades que provengan de actividades relacionadas a trabajos de metalúrgica, siderúrgica, ni a trabajos de explotaciones de minas y canteras, ni a ninguna actividad realizada en yacimientos mineros (superficie o socavón), a menos que la actividad y ubicación de riesgo se consigne explícitamente en las Condiciones Particulares de la Póliza.